ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS.
NIT:	900.666.980-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES RICARDO HERNANDEZ GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.918.982 DE BOGOTÁ D.C
DIRECCIÓN:	CARRERA 69 NO. 6A-65
TELÉFONO:	3108193674 – (601) 2928531
E-MAIL:	VETEPROF@HOTMAIL.COM
VALOR:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($55.877.000) IVA INCLUIDO – MONTO AGOTABLE
CDP:	2026000823 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026
RP:	2026001207 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, ES DECIR HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LAS ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS REALIZADAS Y A LOS

	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PREVIA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DEL SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARP, EPS, PENSIONES) Y DEMÁS IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012. ASÍ MISMO, SE REQUIERE REALIZAR LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, ESTO DE MANERA PREVIA AL PAGO.
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, PARA EL CONTROL DE LA SOBREPOBLACION Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOTICAS, DIRIGIDAS A LOS SECTORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE HONDA"

En Honda - Tolima, se reunieron **DIEGO FRANCISCO LOZANO MARTINEZ, DIRECTOR DE UMATA,** en calidad de supervisora, y, de otra parte, la EMPRESA **CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS**. Representada legalmente por el señor **ANDRES RICARDO HERNANDEZ GARCIA,** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en el Contrato de prestación de servicios No.292 del 08 de octubre del 2026, en la modalidad de S.A.M.C N. 05 del 2026**.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los Quince (15) días del mes de octubre de 2026.

DIEGO FRANCISCO LOZANO MARTINEZ
Supervisor

CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS
R.L. ANDRES RICARDO HERNANDEZ GARCIA
Contratista

Proyecto. Briggith Bautista – Contratista SGG.